

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de Julio del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000375-2021-GAD/ONPE

VISTOS: El Informe N° 001168-2021-SGMCP-GAD/ONPE de fecha 23 de julio de 2021, emitida por la Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial; el Memorando N° 002664-2021-GPP/ONPE de fecha de 30 de julio de 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Resolución de Gerencia General N° 000055-2021-GG/ONPE de fecha 27 de julio de 2021, emitido por la Gerencia General; el Informe N° 000118-2021-JAPROG-SGL-GAD/ONPE de fecha 30 de julio de 2021, emitido por la Jefatura del Área de Programación y el Informe N° 002854-2021-SGL-GAD/ONPE de fecha 30 de julio de 2021, emitido por la Sub Gerencia de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el expediente de contratación debe contener: **a)** El requerimiento; **b)** La fórmula de reajuste, de ser el caso; **c)** La declaratoria de viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión o la aprobación de las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación reguladas en la normativa aplicable; **d)** En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; **e)** En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; **f)** El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; **g)** El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; **h)** La indagación de mercado realizada, y su actualización cuando corresponda; **i)** El valor referencial o valor estimado, según corresponda; **j)** La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; **k)** La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; **l)** La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; **m)** El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, **n)** Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación, en el que se encuentra el detalle de las condiciones que se requiere para la contratación del Servicio de alquiler de oficinas administrativas para las actividades de dos gerencias: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021, en función del cual se determinó que el valor estimado que asciende a \$ 15,804.00 (Quince mil ochocientos cuatro con 00/100 dólares americanos) incluidos los impuestos de ley, cuyo resultado corresponde realizar el procedimiento de selección de Contratación Directa bajo el supuesto de adquisición y arrendamiento, prevista en el literal j) del artículo 100 del Reglamento, con el sistema de contratación a suma alzada conforme a lo señalado en el Informe N° 000118-2021-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de fecha 30 de julio de 2021;

Que, el procedimiento de selección, antes citado, se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el



presente ejercicio fiscal 2021, como un procedimiento de selección de Contratación Directa bajo el supuesto de adquisición y arrendamiento, prevista en el literal j) del artículo 100 del Reglamento para la contratación del Servicio de alquiler de oficinas administrativas para las actividades de dos gerencias: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021, por el monto total estimado de S/. 63,216.00, con número de referencia 62;

Que, mediante Memorando N° 002664-2021-GPP/ONPE (30JUL2021), la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2136 por el importe de S/. 63,216.00 soles, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el ejercicio presupuestal 2021 para atender la contratación del Servicio de alquiler de oficinas administrativas para las actividades de dos gerencias: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021, de esta manera se evidencia que cuenta con marco presupuestal para la contratación antes citada;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 000003-2021-JN/ONPE del 06 de enero de 2021 se delega a la Gerencia de Administración la aprobación de los expedientes de contratación;

Que, por lo expuesto, considerando que el expediente remitido por la Sub Gerencia de Logística, reúne los requisitos exigidos por la normativa de contrataciones públicas, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación;

De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por resolución Jefatural N° 0081-2014-JN/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la resolución Jefatural N° 000003-2021-JN/ONPE; así como por lo dispuesto en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias;

Con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el expediente de contratación para la contratación del Servicio de alquiler de oficinas administrativas para las actividades de dos gerencias: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, mediante el procedimiento de selección por Contratación Directa bajo el supuesto de adquisición y arrendamiento, prevista en el literal j) del artículo 100 del Reglamento, con un valor estimado de \$ 15,804.00 (Quince mil ochocientos cuatro con 00/100 dólares americanos), incluidos impuestos de ley, con sistema de contratación a suma alzada.

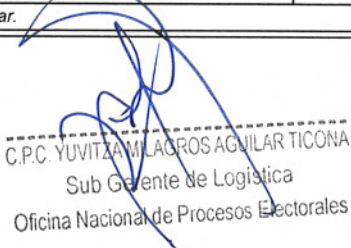
Regístrese y comuníquese



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	30/07/2021						
1.2	ÁREA USUARIA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LAS ACTIVIDADES DE DOS GERENCIAS: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	62						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código						
		Documento que declaró la viabilidad						
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Informe N° 001168-2021-SGMCP-GAD/ONPE		Fecha de recepción	26/07/2021		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO		X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ÍTEMES	SI		NO		X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO		X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación			
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO		X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia			
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	-	-	-	-	-	-	-	-
	- Se observó el sistema de contratación.							
	Consignar una síntesis de las observaciones							
	-	-	-	-	-	-	-	-
	Consignar una síntesis de las observaciones							
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							



FORMATO								
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)								
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	
-	-	-	-	-	-	-	-	
- Se corrigió el sistema de contratación.								
-	-	-	-	-	-	-	-	
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones								
-	-	-	-	-	-	-	-	
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones								
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO								
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento							
3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL								
3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS								
3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS								
DEL PROVEEDOR								
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros							
DE LA ENTIDAD								
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros							
3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA								
MONEDA	Nuevos Soles		Dólares		Otro:	Señalar otra moneda		
MONTO								
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.								
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO								
4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO			26/07/2021		FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO			27/07/2021
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO				SI		NO	X	
La normativa de contratación pública ha previsto la posibilidad de que, en determinados supuestos expresamente establecidos, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor. Dichos supuestos se encuentran establecidos en el artículo 27 de la Ley.								
4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)				SI		NO	X	
De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.								
4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN				SI		NO	X	
De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.								
4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN				SI		NO	X	
De ser afirmativa la respuesta, detallar.								
5.								
  C.P.C. YUVITZA MILAGROS AGUILAR TICONA Sub Gerente de Logística Oficina Nacional de Procesos Electorales								
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								